



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

1		3001
2		
3		
4	REFORMA DE	En la Ciudad de Sangolquí,
5	ESTATUTOS	Cabecera Cantonal de Rumiñahui,
6		República del Ecuador, hoy día
7	OTORGADA POR:	VEINTE Y CUATRO (24) de
8	TELECTRO CIA. LTDA.	AGOSTO del dos mil cinco; ante
9		mi, Doctor CARLOS MARTINEZ
10	A FAVOR DE:	PAREDES, Notario de éste
11	LA MISMA.	Cantón, comparece al
12		otorgamiento de este instrumento
13		el señor EDWIN TUFÍÑO MATEUS,
14	INDETERMINADA	en calidad de Gerente y
15		Representante Legal de la
16	DI: 3 COPIAS	Compañía Limitada TELECTRO
17	J.V	como lo acredita con el
18	30318	nombramiento que debidamente
19		inscrito acompaña, así como la
20		autorización de suscribir esta escritura dada por los socios que
21		conforman la mayoría del capital pagado en el Acta de la Junta
22		General Extraordinaria de Socios de la que para el efecto se
23		adjuntan como documentos habilitantes para su protocolización.- El
24		compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
25		tránsito por esta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui,
26		Provincia de Pichincha, capaz para contratar y poder obligarse, a
27		
28		

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

1 quien de conocer doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el
2 objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y
3 voluntariamente sin coacción, amenaza o temor reverencial, de
4 conformidad con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el
5 siguiente y que transcribo a continuación.- SEÑOR NOTARIO.- En
6 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
7 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TELECTRO Compañía
8 Limitada, contenida en una de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-
9 COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente
10 escritura pública de reforma de Estatutos de la Compañía
11 TELECTRO Compañía Limitada, el señor Edwin Tufiño Mateus, en su
12 calidad de Gerente y como tal representante Legal de la Compañía
13 TELECTRO Compañía Limitada, el compareciente es de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito,
15 legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
16 ANTECEDENTES.- Con fecha doce de agosto del año mil
17 novecientos ochenta y cinco, ante la Notaria Sexta del Cantón
18 Quito, Provincia de Pichincha, a cargo del señor Doctor Hugo
19 Comejo Rosales, comparecen los señores Edwin Guillermo Tufiño
20 Mateus, Mauricio Javier Tufiño Mateus y Gendry Oliver Villacís
21 Aguilar y constituyen legalmente la Compañía TELECTRO Compañía
22 Limitada, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón
23 Quito, el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.-
24 TERCERA.- REFORMA.- Con fecha veinte y siete de Julio del dos mil
25 cinco, a las diez y siete horas, en el local de la Empresa situada en
26 la Urbanización "Acosta Soberón, calle K, número cinco seis uno, a
27
28



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 las veinte horas treinta, se reúnen las siguientes personas Edwin

2 Guillermo Tufiño Mateus Gerente, Mauricio Javier Tufiño Mateus y

3 Gendry Oliver Villacís Aguilar, quienes de acuerdo a el acta de la

4 Junta Universal de Socios de la Empresa TELECTRO Compañía

5 Limitada, acuerdan REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LOS

6 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7 DENOMINADA TELECTRO COMPAÑÍA LIMITADA, SOBRE LA

8 DURACIÓN DE LA MISMA Y QUE SERÁ DE CINCUENTA AÑOS,

9 contados a partir de la inscripción de esta reforma de Estatutos en

10 el Registro Mercantil del Cantón Quito, pudiendo prorrogarse por un

11 plazo igual o disolverse antes del plazo convenido por causas

12 legales o por decisión de la Junta General de Socios.- CUARTA.-

13 REFORMA DEL ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS

14 DE LA COMPAÑÍA TELECTRO COMPAÑÍA LIMITADA: Dirá: El

15 Gerente de la Compañía TELECTRO Compañía Limitada, es el

16 Representante Legal de la Compañía en todo acto judicial y

17 extrajudicial y gozará de las facultades constantes en la Ley de

18 Compañías y durará en su cargo cinco años y podrá ser reelegido

19 indefinidamente, para lo cual no se requiere ser socio de la

20 Compañía y sus funciones se prorrogarán hasta que sea legalmente

21 reemplazado.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás

22 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento

23 público.- Hasta aquí la minuta que el compareciente se

24 ratifica en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada

25 por el señor Doctor Marco Vinúeza Molina, Abogado con matrícula

26 profesional que corresponde a los números uno nueve nueve dos

27

28

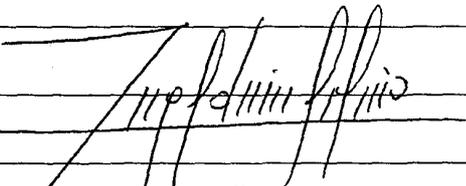
Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

1 del Colegio de Abogados de Pichincha.- El compareciente me
2 presenta su respectivo documento de identidad y ciudadanía,
3 cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del
4 presente instrumento público.- Para la celebración de esta
5 escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos
6 legales del caso, y leída que le fue íntegramente al compareciente
7 por mi el Notario en todo su contenido, se afirma y ratifica,
8 firmando conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el
9 Notario Público del Cantón Rumiñahui, también doy fe.-
10

11 



12
13 SR. EDWIN TUFIÑO MATEUS.

14 C.C: 170426805-9.
15
16

17 (Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES
18 Notario Público del Cantón Rumiñahui

19
20
21 **ESPACIO EN**
22 **BLANCO**
23
24
25
26
27
28



3003

Quito, 27 de Julio del 2005

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA TELECTRO
CIA. LTDA.**

En Quito, a los veinte y siete días del mes de julio de dos mil cinco a las 17h00 en el local de la Empresa situada en la Urb. Acosta Soberón calle K # 561, a las 20H30 se reúnen las siguientes personas: Ing. Edwin Guillermo Tufiño Mateus Gerente; y, los señores socios: Sr. Mauricio Javier Tufiño Mateus, Sr. Gendry Oliver Villacís Aguilar.

El Ing. Edwin Tufiño Mateus es quien preside la reunión, actúa como secretario el señor Mauricio Tufiño Mateus, antes de instalarse la sesión se toma lista de los socios asistentes con el número de participaciones, así como también el tanto por ciento accionario que les corresponde.

- Edwin Tufiño Mateus	99,96%	USD. 1.999.20
- Mauricio Tufiño Mateus	0,02%	USD 0.04
- Gendry Villacís Aguilar	0,02%	USD 0.04
TOTAL	100.0%	USD. 2.000,00

Se da por instalada la Junta Universal, el Ing. Edwin Tufiño Mateus, Gerente y Representante Legal, por intermedio de secretaría pone a consideración el orden del día:

ORDEN DEL DIA

- Constatación de la asistencia
- Extensión de plazo de duración de la Compañía.
- Extensión de plazo de nombramiento de Representante Legal

Una vez que se ha dado lectura al orden del día este es aprobado por los asistentes y se da paso al mismo así:

1. **CONSTATACION DE LA ASISTENCIA.**- Se constata la asistencia del 100% de los socios.

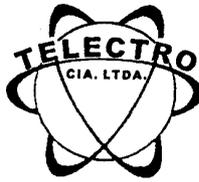
Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

TELECOMUNICACIONES DIGITALES

Urb. Acosta Soberón calle K # 561 Telfs.: 2656309 / 2652468 / Telfax: 2660957
Quito - Ecuador



2. EXTENSIÓN DE PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

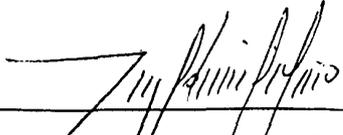
Toma la palabra el Ing. Edwin Tufiño Mateus quien manifiesta que según el artículo primero de los Estatutos de Constitución de la Compañía, el plazo de duración de la misma vence en el mes de Agosto del año en curso, por lo que pide se apruebe extender el plazo de duración de la Compañía en Cincuenta años más, criterio que lo eleva a moción, toma la palabra el Sr. Mauricio Tufiño Mateus quien indica que está de acuerdo con lo expuesto por el Ing. Tufiño, por lo que apoya la moción, la misma que es aprobada por el 100% de los socios.

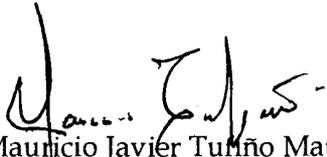
3. EXTENSIÓN DE PLAZO DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL.

Toma la palabra el Sr. Gendry Villacís, quien manifiesta que según el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos de la Constitución de la Compañía, el plazo de duración de nombramiento de Gerente - Representante Legal de la Compañía, es de dos años, por lo que pide se apruebe extender el plazo a cinco años, criterio que lo eleva a moción y es aceptado por el 100% de los socios.

Concluido los puntos ha tratarse de acuerdo con el orden del día se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad, por lo que se levanta la sesión a las 21h00, para constancia de lo actuado firman todos los señores socios concurrentes:

SOCIOS


Ing. Edwin Guillermo Tufiño Mateus


Sr. Mauricio Javier Tufiño Mateus


Sr. Gendry Oliver Villacís Aguilar

TELECOMUNICACIONES DIGITALES

Urb. Acosta Soberón calle K # 561 Telfs.: 2656309 / 2652468 / Telfax: 2660957
Quito - Ecuador



3004

150024

Quito, enero 25, 2.005
TEL 002 - 05



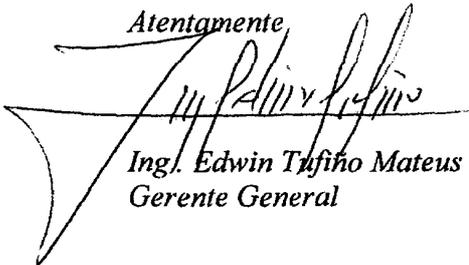
Señor
Registrador Mercantil
Cantón Quito
Presente.

De mi consideración :

Por medio de la presente , me dirijo a Usted y de la forma más comedida , solicito un CERTIFICADO en el cual se indique que no ha habido cambio de Gerente General en la Empresa **TELECTRO CIA. LTDA.** , nombramiento inscrito el 8 de mayo del 2.000 , bajo el número 2616 , del Registro de Nombramientos , tomo 131 .

Por la atención que se digne dar a la presente , anticipo mis agradecimientos :

Atentamente



Ing. Edwin Tufiño Mateus
Gerente General

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez

Número de Recibo

150024



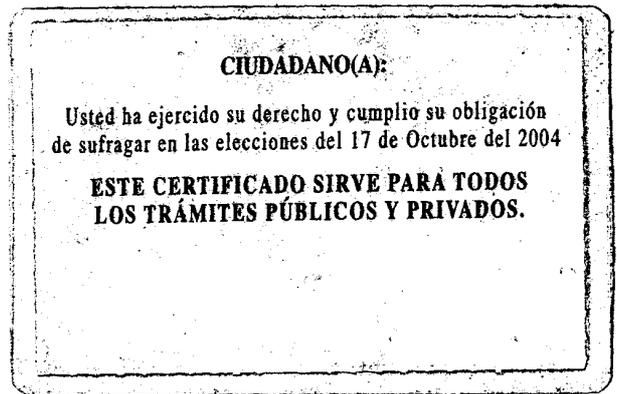
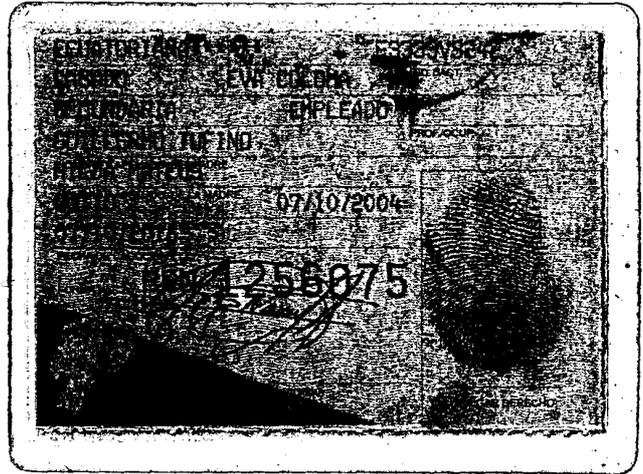
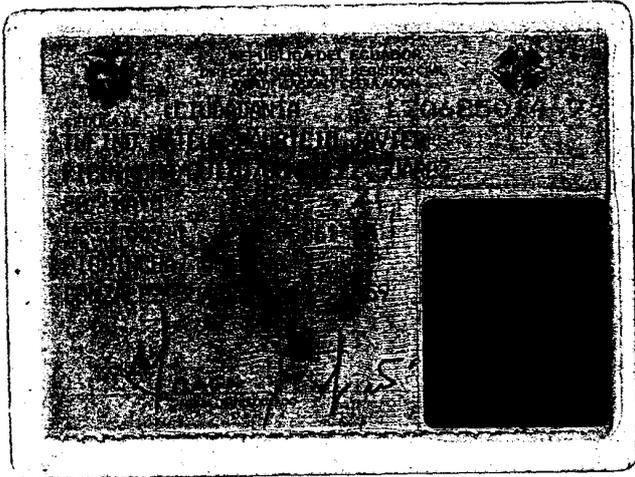
El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 2616 del Registro de Nombramientos de ocho de mayo del dos mil, a fs 1620vta, Tomo 131 se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía "TELECTRO CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor EDWIN TUFÍÑO MATEUS, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "TELECTRO CIA. LTDA.".- Quito, a veinticinco de enero del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170426805-9

TUFINO MATEUS EDWIN GUILLERMO

03 DICIEMBRE 1955

REG. CIVIL FICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 016-1 0164 09627

REG. CIVIL FICHINCHA QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 1955

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E-34413244

INSTRUMENTO CASABUO ZELMA VITALINA VILLACIS AGUILA

SUPERIOR ING. ELECTRONICA

GUILLERMO TUFINO PROF. OCUP

HILDA MATEUS

QUITO 29/02/2012

29/02/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 028540

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

3-9063 NUMERO 1704268059 CEDULA

TUFINO MATEUS EDWIN GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

CONDCOTO

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

3-9063 NUMERO 1704268059 CEDULA

TUFINO MATEUS EDWIN GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

CONDCOTO

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Carlos A. Martinez

--torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Sangolquí, a VEINTE
Y CUATRO de AGOSTO del dos mil cinco.-


DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez

RAZON en esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de REFORMA DE ESTATUTOS; Con la resolución de la Superintendencia de Compañías número 05.Q.IJ.3610, de fecha 05 de Septiembre del dos mil cinco, con la cual se aprueba La Reforma de estatutos de la Compañía TELECTRO CIA. LTDA, Sangolquí, siete de Septiembre del 2005.-


DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI

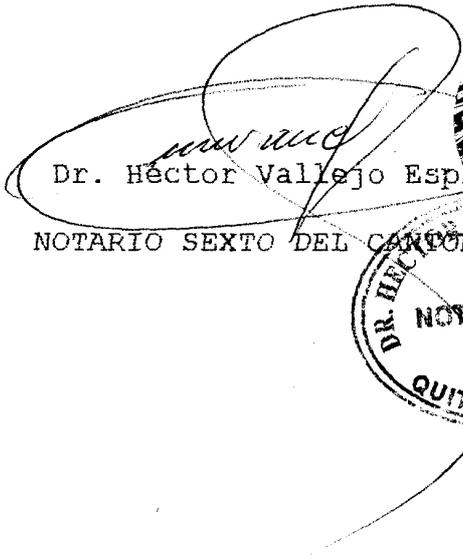


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

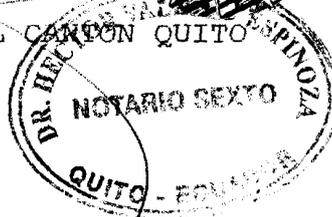
0007



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 05.Q.IJ. 3610, de fecha cinco de septiembre del dos mil cinco, tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía TELECTRO CIA, LTDA.. otorgada ante el Doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, de la aprobación de la Prorroga del Plazo de Duración y Reforma de Estatutos de la Compañía TELECTRO CIA. LTDA.. Aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a doce de septiembre del dos mil cinco.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 05 de septiembre del 2.005, bajo el número **2805** del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1186 del Registro Mercantil de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 2428, Tomo 116.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **TELECTRO CIA. LTDA.** ”, otorgada el 24 de agosto del 2.005, ante el Notario **PUBLICO** del Cantón Rumiñahui, **DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1620.**- Se anotó en el Repertorio bajo el número **39577.**- Quito, a veinte y ocho de octubre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**



RG/lg.-